

Rosario, 19 JUN 2012

VISTO: La presentación efectuada por el alumno; **QUAGLIARDI, NELLO**, Legajo nro.08-35029, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería Mecánica a Ingeniería Civil a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **QUAGLIARDI, NELLO**, de la carrera Ingeniería Mecánica a la carrera Ingeniería Civil, con legajo nro. (08-35029) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, INGENIERIA Y SOCIEDAD, INGLES TECNICO I.-----

ARTICULO 2DO:Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

378



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica

DANIEL O. PIEMONTE
Director de Recursos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL